

Empresa de Desarrollo Urbano Rural Integral

<b>CONTRATO</b>	X	NÚMERO:	CD-09-2026
		FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	Día: 14 Mes: 04 Año: 2026
<b>NRO. AVANCE / INFORME DE SUPERVISIÓN</b>	Acta Cobro 001		
<b>OBJETO:</b> INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y LEGAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA METÁLICA DE LA PLACA POLIDEPORTIVA DE LA ESCUELA RURAL DE LA VEREDA TASAJO, EN EL MUNICIPIO DE SONSON, ANTIOQUIA			
<b>DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:</b>		EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL INTEGRAL - EDURI	
<b>CONTRATISTA / ASOCIADO</b>	NOMBRE:	PROYECTOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PIA S.A.S	
	CEDULA / NIT	900.979.660-8	
<b>VALOR INICIAL [\$]:</b>	TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SISTE MIL SIESIENTOSCINCUENTA PESOS M/L (\$32.287.650)		
<b>PLAZO:</b>	DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO.		
<b>IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:</b>	CO1.PCCNTR.9453040		

### 1. COMPONENTE INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

Periodo de Cobro: MAYO 2026

### 2. COMPONENTE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

<b>Registro Presupuestal:</b>	N.º 017	<b>Fecha:</b> Día: 14 Mes: 04 Año: 2026
<b>Requiere Pólizas de Garantías (*):</b>	SI_X_NO__	<b>Fecha:</b> Día: 16 Mes: 04 Año: 2026
<b>Fecha de inicio (*):</b> (* Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio)	<b>Fecha:</b> Día: 16 Mes: 04 Año: 2026	
<b>Duración total del contrato:</b>	DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO.	
<b>Fecha de terminación del contrato:</b>	<b>Fecha:</b> Día: 17 Mes: 07 Año: 2026	

### 2.1. PRÓRROGAS

<b>Contrato adicional N.º:</b>		<b>Tiempo (días calendario)</b>
1	N/A	N/A
2	N/A	N/A



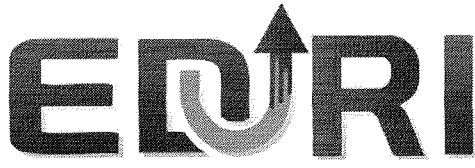
Empresa de Desarrollo Urbano Rural Integral

Fecha de terminación del contrato de acuerdo con la prórroga:	Fecha: <b>Día:</b> N/A <b>Mes:</b> N/A <b>Año:</b> N/A
<b>2.2. ADICIONES</b>	
<b>Contrato adicional N°:</b>	<b>Valor (\$):</b>
1 N/A	N/A
2 N/A	N/A
Valor total del contrato: N/A	Valor suscrito en valor (\$): N/A

<b>2.3. SUSPENSIONES</b>	
<b>Fecha de Suspensión:</b>	<b>Tiempo (días calendario)</b>
1 <b>Día:</b> N/A <b>Mes:</b> N/A <b>Año:</b> N/A	N/A
2 <b>Día:</b> N/A <b>Mes:</b> N/A <b>Año:</b> N/A	N/A
<b>2.4. REANUDACIONES</b>	
<b>Fecha reanudación:</b>	<b>Plazo pendiente para ejecutar (días calendario):</b>
1 <b>Día:</b> N/A <b>Mes:</b> N/A <b>Año:</b> N/A	N/A
2 <b>Día:</b> N/A <b>Mes:</b> N/A <b>Año:</b> N/A	N/A

<b>3. COMPONENTE INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO</b>	
1. Valor Total Contrato:	\$ 32.287.650
2. Valor Cofinanciación (Para convenios):	\$ 0
3. Valor Ejecutado a la Fecha:	\$ 5.293.208
4. Valor Pagado:	\$ 0
5. Valor a Cancelar:	\$ 5.293.208
6. Porcentaje de Ejecución Financiera del Contrato:	16.39%

<b>4. COMPONENTE ADMINISTRATIVO</b>	
<b>4.1. PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES</b>	
El supervisor y/o interventor verificó el cumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones frente a los aportes al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la normativa vigente.	SI_X_ NO__
	N°. Planilla: <b>84782871</b> Abril/2026 <b>84837089</b> Mayo/2026



Empresa de Desarrollo Urbano Rural Integral

Se revisó certificado firmado por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal de la <b>¡Error! No se encuentra el origen de la referencia., según el cual, ésta tiene afiliados a todos los empleados al Sistema general de Seguridad Social y Aportes parafiscales, encontrándose a paz y salvo por estos conceptos a la fecha de presentación de la factura de cobro.</b>	SI_X_	NO__
	N°. Planilla:	

#### 4.2. VERIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES SI LAS TIENE

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a la póliza de Anticipo, Cumplimiento, Responsabilidad Civil Contractual, Prestaciones Sociales y Calidad. SI NO\_X  
\_ \_

Las Garantías se encuentran suscritas a favor del municipio por todo el Contrato. El Supervisor revisó y confirmó la suscripción de éstas, las cuales hacen parte de la carpeta del Contrato. (Marque X)

#### 5. COMPONENTE TÉCNICO

##### 5.1. ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO CONTRATO

<b>PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO</b>	16.39%
---	--------

El Convenio Solidario se encuentra ejecutado en su totalidad

NOTA ACLARATORIA: El siguiente cuadro puede variar según el tipo de contrato del cual se esté presentando ejecución. Ejemplo: Contrato de obra.

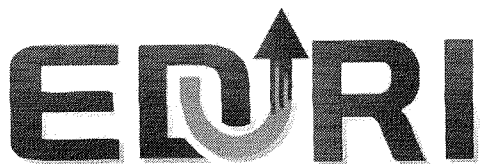
Revisión y aprobación del protocolo de bioseguridad del contratista y seguimiento en la implementación de este; cumplimiento igualmente con el mismo.	La supervisión evidenció que la interventoría continuó realizando seguimiento a la implementación de las medidas de bioseguridad y seguridad en el trabajo aplicadas por el contratista de obra, verificando el uso adecuado de elementos de protección personal y condiciones seguras durante la ejecución de actividades constructivas.
Conocer la organización, política y normatividad interna vigente para su aplicación en desarrollo del contrato. Igualmente, debe tramitar adecuadamente la correspondencia, utilizando los instructivos y formatos establecidos y cumplir con las disposiciones contenidas en los Manuales de Interventoría, Contratación, Presupuesto y demás manuales expedidos por la Entidad que se encuentren vigentes, así como, con las Resoluciones y Decretos que se relacionen con el ejercicio de esta. Así mismo el Interventor debe cumplir con el Código de Ética Profesional en el	Se evidenció que la interventoría desarrolló sus actividades conforme a los lineamientos establecidos en los manuales internos, procedimientos administrativos y disposiciones contractuales vigentes de la entidad.



Empresa de Desarrollo Urbano Rural Integral

ejercicio de todas las actuaciones inherentes al desarrollo del contrato.	
Requerir al Contratista el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato y en las leyes y normas que le sean aplicables.	La interventoría mantuvo control permanente sobre las obligaciones contractuales del ejecutor de obra, efectuando seguimiento a cronogramas, ejecución física, calidad de actividades y cumplimiento documental.
Solicitar mediante escrito al Contratista el cumplimiento de las obligaciones de manera clara y oportuna.	Se verificó que la interventoría emitió requerimientos escritos relacionados con ajustes operativos, control documental y cumplimiento de actividades programadas dentro del contrato de obra.
Impartir instrucciones de carácter obligatorio para el Contratista, siempre que se encuentren dentro del marco de ley y lo pactado contractualmente y dejar constancia escrita de toda la actuación con firma de recibido por parte del Contratista y la Entidad.	La supervisión evidenció que la interventoría impartió instrucciones técnicas y administrativas necesarias para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades constructivas y el cumplimiento de especificaciones del proyecto.
Recomendar por escrito las acciones necesarias para la mejor ejecución del contrato apuntando a su optimización administrativa, presupuestal, técnica, predial, social, ambiental, jurídica, financiera y contable.	La interventoría formuló recomendaciones orientadas a mejorar el rendimiento operativo, optimizar recursos y fortalecer el control técnico y administrativo del proyecto.
Requerir al Contratista la presentación oportuna de los documentos necesarios para la debida ejecución y liquidación del contrato.	Se evidenció control y revisión permanente de la documentación requerida para la ejecución del contrato, incluyendo actas, informes, soportes técnicos y registros administrativos.
Verificar que las garantías y seguros contractuales y post contractuales cumplan con las vigencias y montos pactados en el contrato de obra y estén debidamente aprobados.	La interventoría efectuó seguimiento a la vigencia y suficiencia de las garantías contractuales exigidas al contratista de obra, verificando cumplimiento de amparos y coberturas.
Informar a la Entidad y emitir concepto en forma oportuna sobre las controversias que se presenten en desarrollo del seguimiento y control durante la vigencia del contrato.	La supervisión constató que la interventoría mantuvo comunicación permanente con la entidad frente a novedades técnicas, administrativas y operativas presentadas durante la ejecución del proyecto.
Responder por el seguimiento y control de los proyectos que se a través de Contratistas de obra y garantizar la calidad de los mismos de forma integral.	La interventoría continuó desarrollando control técnico, administrativo, financiero, ambiental y legal sobre la ejecución del contrato de obra, verificando en campo el avance físico de las actividades ejecutadas.
Informar a la Entidad por escrito y de manera oportuna sobre el avance, problemas y soluciones presentados en el desarrollo del contrato de obra, a través de avance, problemas y soluciones presentados en el desarrollo del contrato de obra, a través de comunicaciones e informes periódicos que deban presentar.	Se evidenció la entrega de informes técnicos periódicos que contienen análisis del avance físico y financiero, control de programación y registro fotográfico de las actividades ejecutadas.
Interactuar con el contratante y el contratista para el logro del objetivo general del proyecto que	La interventoría mantuvo articulación permanente entre la entidad contratante y el contratista de obra, facilitando





Empresa de Desarrollo Urbano Rural Integral

satisfagan las necesidades de la comunidad en forma adecuada y oportuna.	el desarrollo coordinado de las actividades contractuales.
Desempeñarse de manera proactiva y asegurar el debido cumplimiento del objeto del contrato de obra.	La supervisión evidenció que la interventoría adelantó seguimiento preventivo sobre riesgos y situaciones que pudieran afectar el desarrollo normal del proyecto.
Efectuar un estricto control de la calidad de los materiales empleados en el Contratista, a partir de las normas de ensayo y especificaciones generales y particulares para la construcción, así como de las obligaciones pactadas.	La interventoría realizó seguimiento a la calidad de materiales y procesos constructivos ejecutados en obra, verificando cumplimiento de especificaciones técnicas y condiciones de estabilidad.
Exigir la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la Entidad Estatal y el cumplimiento de las normas técnicas, así como, certificar como recibida a satisfacción los estudios y diseños.	Se constató que la interventoría efectuó control sobre la conformidad técnica de los bienes y servicios incorporados al proyecto, garantizando funcionalidad y correcta ejecución.
Solicitar información, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual y mantener informada a la Entidad sobre los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que pongan o puedan poner en riesgo el cumplimiento del contrato.	La interventoría solicitó información técnica y administrativa requerida para el adecuado control contractual y seguimiento a la ejecución de actividades.
Verificar que los estudios y diseños cumplan con las condiciones actuales del proyecto, las normas y especificaciones vigentes, así como aprobarlos en los plazos establecidos contractualmente.	La supervisión evidenció revisión técnica de las condiciones de obra frente a estudios, diseños y especificaciones establecidas para el proyecto.
Revisar y aprobar la documentación correspondiente a: Hojas de vida personal, relación de equipo ofrecido; Análisis de precios unitarios (en medio físico y magnético); Prorroga de obra (en medio físico y magnético); Programa de Inversiones (en medio físico y magnético); Flujo de caja; Programa de generación de empleo; Instalaciones provisionales; Plan de calidad (en medio físico y magnético) y otros exigidos.	La interventoría continuó efectuando revisión de cronogramas, análisis de precios unitarios, programación de obra, flujo de inversión y demás documentación técnica presentada por el contratista.
Contar con la participación del personal profesional aprobado por la supervisión y el Contratista de obra debe contar con la participación del personal profesional aprobado por la Interventoría. Cualquier cambio en el mismo debe ser justificado y aprobado por la supervisión o el interventor según el caso. Las hojas de vida debidamente soportadas por los nuevos profesionales deben acreditar un nivel de formación y experiencia igual o superior a la exigida en las condiciones del contrato.	Se verificó la permanencia y participación del personal profesional exigido contractualmente tanto por parte de la interventoría como del contratista de obra.
Exigir al contratista, una vez se tenga la orden de inicio expedida por la supervisión, la iniciación de trabajos dentro de los términos y condiciones	La interventoría efectuó seguimiento al cumplimiento de la programación contractual y al desarrollo de las actividades ejecutadas en obra.

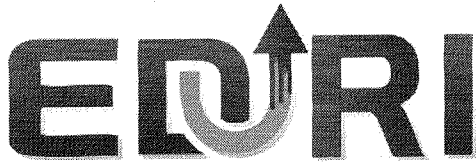




Empresa de Desarrollo Urbano Rural Integral

establecidos en el respectivo contrato y en el cumplimiento de la programación contractual vigente. Para el inicio de aquellas actividades que requieran permisos y/o autorizaciones ambientales se pueden contar con ellos previamente.	
Controlar los desembolsos que correspondan a gastos del contrato.	La supervisión evidenció que la interventoría realizó revisión técnica y financiera de las cantidades ejecutadas y soportes asociados a las actas de avance y cuentas de cobro presentadas.
Mantener durante toda la ejecución del contrato del control presupuestal, de tal manera que el Contratista programe y ejecute actividades objeto del contrato, cumplimiento con la asignación de recursos por cada vigencia fiscal, el valor y el plazo contractual.	La interventoría mantuvo control sobre la ejecución presupuestal del contrato, verificando coherencia entre avance físico y financiero del proyecto.
Verificar el pago de aportes legales (parafiscales) y de seguridad social del personal vinculado a los diseños según la normatividad vigente para el periodo correspondiente.	Se evidenció revisión periódica de los soportes correspondientes al pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales del personal vinculado al proyecto.
Registrar la información de forma periódica, en los aplicativos y programas que adelante la Entidad para realizar el seguimiento a los proyectos.	La interventoría mantuvo actualizado el registro técnico y administrativo del proyecto mediante los mecanismos de seguimiento implementados por la entidad.
Registrar la información correspondiente al avance físico y financiero de los contratos en ejecución a su cargo, que permita actualizarla en el programa establecido por la Entidad para realizar el control y el seguimiento.	Se verificó actualización permanente del avance físico y financiero del proyecto, permitiendo trazabilidad sobre la ejecución contractual y control de metas programadas.
Verificar que se encuentre dispuesto el equipo requerido por la Entidad y en buen estado de funcionamiento para el cumplimiento del programa de ejecución e inversiones.	La interventoría efectuó seguimiento a la disponibilidad, estado operativo y suficiencia de equipos y herramientas requeridas para la ejecución de las actividades.
Velar porque el Contratista de estricto cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente en lo relacionado con señalización temporal, señalización definitiva y seguridad vial, durante todas las etapas del proyecto. Así mismo efectuar la señalización de las zonas que representan riesgo para el usuario.	La supervisión evidenció seguimiento a la implementación y mantenimiento de señalización preventiva y medidas de seguridad en las áreas intervenidas.
Emitir oportunamente conceptos soportados, documentados con la debida justificación técnica, económica y jurídica en los casos y términos que la entidad lo solicite.	La interventoría emitió conceptos técnicos debidamente soportados frente a situaciones y requerimientos relacionados con la ejecución del contrato.
Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas que presente el contratista, la Entidad, los Entes de Control y la Comunidad, las cuales deben	Se evidenció análisis y atención de solicitudes, observaciones y requerimientos presentados por la entidad, comunidad y contratista de obra.

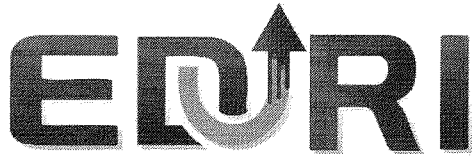




Empresa de Desarrollo Urbano Rural Integral

<p>resolverse oportunamente, emitiendo concepto técnico, social, predial, ambiental, financiero, contable y jurídico según el caso, con los correspondientes soportes, documentos y justificaciones remitiéndolas al Supervisor del Contrato para su trámite.</p>	
<p>Presentar al Supervisor del Contrato la documentación requerida para suscribir el Acta de Entrega y Recibido Definitivo.</p>	<p>La interventoría adelantó control y organización documental requerida para los futuros procesos de entrega y recibo final de obra.</p>
<p>Exigir a los contratistas el cumplimiento de todas las normas sobre la seguridad industrial y de salud ocupacional del personal a su cargo, de conformidad con la normatividad vigente.</p>	<p>La supervisión verificó que la interventoría mantuvo control sobre el cumplimiento de normas de seguridad industrial y salud en el trabajo por parte del contratista.</p>
<p>Elaborar el proyecto de acta de liquidación del contrato allegando la documentación mínima requerida, y hacer un acompañamiento a la entidad en el proceso de liquidación.</p>	<p>La interventoría continuó consolidando la documentación técnica, administrativa y financiera necesaria para el proceso de liquidación contractual.</p>
<p>Presentar al Supervisor del Contrato documentación requerida para la liquidación.</p>	<p>Se evidenció organización y disponibilidad de soportes documentales requeridos para el cierre administrativo y financiero del contrato.</p>
<p>Presentar al coordinador del contrato designado por la Empresa de Desarrollo Urbano dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes un informe mensual sobre las actividades realizadas e informe físico y financiero de las obras. Adicionalmente, presentará cualquier otro informe que le sea solicitado por el supervisor con relación al desarrollo de la interventoría y contrato de obra.</p>	<p>La interventoría presentó informes mensuales de seguimiento relacionados con avance físico, financiero, técnico y administrativo del proyecto.</p>
<p>Contratar conforme a lo dispuesto en la propuesta presentada, bajo su absoluta responsabilidad, el personal suficiente e idóneo que sea necesario para la cabal ejecución del objeto del contrato.</p>	<p>Se verificó que la firma interventora mantuvo el personal técnico y profesional necesario para el adecuado desarrollo de las labores de seguimiento y control.</p>
<p>Mantener durante la ejecución del contrato al personal incluido en la oferta. El cambio de cualquiera de las personas que conforman el equipo de trabajo propuesto debe ser autorizado previamente por el supervisor.</p>	<p>La supervisión evidenció continuidad del equipo profesional inicialmente aprobado para la ejecución de la interventoría.</p>
<p>Asistir a la entidad estatal en el análisis de las reclamaciones, solicitudes y demandas que sean presentadas en el desarrollo de los trabajos por contratistas, trabajadores, propietarias de predios, autoridades competentes y terceros, relacionados con el objeto del contrato.</p>	<p>La interventoría brindó acompañamiento técnico y administrativo frente a situaciones y requerimientos asociados al desarrollo del contrato de obra.</p>
<p>Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias derivadas de las leyes referentes al medio ambiente, el sistema de seguridad social integra y parafiscales, así como urbanismo,</p>	<p>Se verificó seguimiento al cumplimiento de obligaciones ambientales, laborales, de seguridad social y seguridad industrial aplicables al proyecto.</p>





Empresa de Desarrollo Urbano Rural Integral

seguridad industrial en lo que corresponda de acuerdo con el objeto del contrato.	
Llevar el control del archivo de la interventoría del respectivo contrato.	La interventoría mantuvo organizado y actualizado el archivo técnico, financiero y administrativo correspondiente al seguimiento del contrato.
Informar a la Entidad Contratante cualquier cambio en la persona que representa al interventor en la ejecución y administración del contrato de interventoría, a quien deben dirigirse las notificaciones y comunicaciones.	La supervisión evidenció comunicación oportuna de novedades administrativas y operativas relacionadas con la ejecución contractual.
Adoptar la matriz de riesgos formulada por el Municipio de Andes en los estudios previos del proyecto.	La interventoría continuó efectuando monitoreo y control sobre riesgos técnicos, operativos y climáticos asociados al proyecto, implementando acciones preventivas cuando fue necesario.
Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato y que garanticen su correcta ejecución.	En términos generales, la supervisión considera que <b>PROYECTOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PIA S.A.S.</b> ha desarrollado de manera satisfactoria las obligaciones derivadas del Contrato de Interventoría No. <b>CD-09-2026</b> , manteniendo seguimiento integral sobre la ejecución del contrato de obra y garantizando acompañamiento técnico, administrativo, financiero, ambiental y legal durante el periodo evaluado.

## 5.2. SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS CONTRACTUALES

¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: \_\_\_ NO: X

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere anexar el correspondiente soporte documental donde se clarifique la situación presentada conducente a que el riesgo se materialice, esto para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

## 5.3. TERMINACIÓN DEL CONTRATO

Se termina el Contrato: SI: \_\_\_ NO: X

(Solo aplica para los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión)

En caso de que la respuesta sea SI, se deberá diligenciar la siguiente información:

5.3.1. Durante la ejecución del contrato se generaron los siguientes pagos:

ACTA DE PAGO No	FECHA Y NÚMERO DE COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR TOTAL (Bruto)
1		





Empresa de Desarrollo Urbano Rural Integral

2		
---	--	--

#### 5.4 LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Se liquida el contrato: SI: \_\_\_ NO: X

##### 5.4.1 Resumen del Balance:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
CONCEPTO	MONTO
Valor inicial del contrato	\$ 0
Valor de la adición No X (inserte tantas filas como adiciones haya tenido el contrato o convenio)	\$ 0
Valor Total (del Contrato o Convenio)	\$ 0
Valor pagado a la fecha	\$ 0
Valor que falta por cancelar	\$ 0
Valor que falta por ejecutar	\$ 0
Rendimientos financieros (si aplica)	N/A

##### 5.4.2 Aprobación de liquidación

Posterior al pago adeudado, apruebo que se proceda SI: \_\_\_ NO: X con su liquidación, así:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
CONCEPTO	MONTO
Valor total del contrato	\$ 0
Valor pendiente de pago	\$ 0
Saldo a liberar	\$ 0

**CUANDO SE TRATE DEL CORTE DE CUENTAS DEL ÚLTIMO PAGO DEL CONTRATO, SE DEBERÁ INCLUIR EN LA PARTE FINAL DEL DOCUMENTO, ADEMÁS DEL NOMBRE DEL SUPERVISOR Y DEL ORDENADOR, EL NOMBRE CONTRATISTA PARA SU CORRESPONDIENTE FIRMA**

#### 6. ANEXOS

1	Factura Electrónica Nro FV-2-175
2	Informe Técnico Interventoría Nro 001-2026



Empresa de Desarrollo Urbano Rural Integral

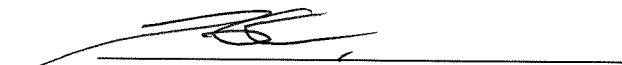
3	Planilla Seguridad Social Mes de Marzo - Abril de 2026
4	Demás documentos requeridos en la Lista de Chequeo por parte de la Supervisión de la EDURI

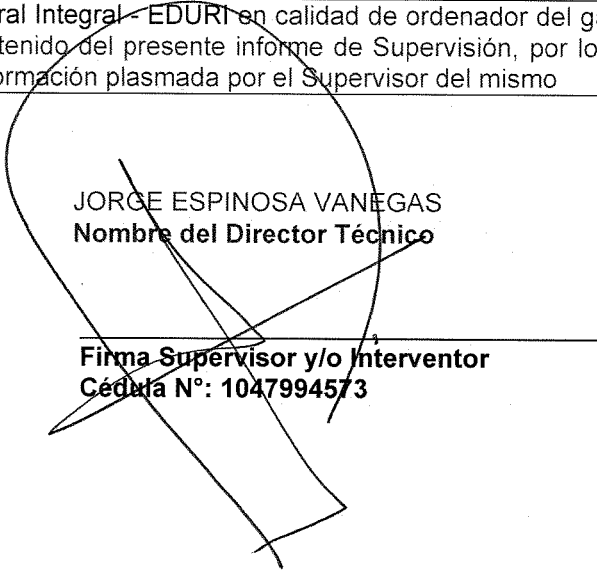
### 7. VALIDACIÓN DEL PAGO

El Gerente de la Empresa de Desarrollo Urbano Rural Integral - EDURI en calidad de ordenador del gasto, conozco y apruebo el informe de actividades y contenido del presente informe de Supervisión, por lo que apruebo realizar el pago correspondiente, según información plasmada por el Supervisor del mismo

JOSE GERARDO CORREA OSORIO  
Nombre del Ordenador del gasto

JORGE ESPINOSA VANEGAS  
Nombre del Director Técnico

  
Firma del Ordenador del Gasto  
Cédula N°: 71775609

  
Firma Supervisor y/o Interventor  
Cédula N°: 1047994573